

Pide comisión de igualdad mejorar servicios públicos en comunidades rurales



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del **Congreso del Estado** se informó que, la **Comisión de Igualdad de Género** presentó un punto de acuerdo para que el Ayuntamiento de La Paz atienda la problemática de falta de servicios públicos como red de drenaje, recolección de basura de las comunidades periurbanas y rurales, así como al Gobierno del Estado para que se solucionen los problemas de tenencia de la tierra como lo prometió el Gobernador del Estado.

Durante la última sesión ordinaria de la Diputación Permanente, la secretaria de la Comisión de Igualdad diputada Gabriela Cisneros, a nombre de la comisión, pidió que, previo

diagnóstico en las comunidades periurbanas y rurales, el gobierno municipal atiende la necesidad de los servicios públicos básicos.

Puntualizó que los asentamientos irregulares además de ser consecuencia del desordenado crecimiento de la ciudad, se acrecientan porque las personas que carecen de los medios para adquirir una vivienda terminan recurriendo a ubicarse en sitios de alto riesgo, como los cauces de los arroyos; en La Paz se ubican en las colonias Márquez de León, Granjas Márquez de León, Vista Hermosa, Lagunitas, Laguna Azul, Agua Escondida, Loma Bonita y El Cardonal, las cuales tienen serios problemas de esta índole, siendo más de 7 mil familias las que no cuentan con título de propiedad, lo que les genera incertidumbre y problemas más graves, como inundaciones y tragedias por daños de deslaves o derrumbes o se provocan **invasiones**, que terminan afectando el desarrollo social de la población.

La legisladora recordó que es un compromiso público del actual gobierno del Estado de Baja California Sur, regularizar la tenencia de la tierra, dicho esto, en diferentes espacios públicos por el Gobernador del Estado, y a la fecha este problema se sigue acrecentando.

La demanda deriva de las propuestas vertidas en el **Primer Parlamento de Mujeres** en esta ocasión para defender los derechos de las mujeres residentes de las comunidades periurbanas y rurales, puesto que dicha problemática, trastoca sus derechos establecidos en la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur**.

Finalmente, se informó que, fue turnada a las comisiones de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano, concluyó el comunicado de prensa.